

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALCONABA**

El Pleno del Ayuntamiento de Alconaba, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
622.01	OBRAS EJECUCIÓN MUNICIPAL	30.000,00
130.00	LABORAL EVENTUAL	5.000,00
230.00	SEGURIDAD SOCIAL	3.000,00

Presupuesto de ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
870	REMANENTE DE TESORERÍA	30.000,00
761	DE DIPUTACIÓN	8.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alconaba, 1 de julio de 2015.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez.

2083

BOPSO-81-15072015